

Oberá – Misiones 18 de Noviembre 2025.

**ORDENANZA IV- N° 21**

-Expte N° 351/2025 –

Ref.: "Aprobando la Quinta consolidación en el Digesto Jurídico Municipal de la Ciudad de Oberá".-

**VISTO:** "El presente Expte";

**CONSIDERANDO:** QUE, la Ciudad de Oberá ha adoptado el método de la Consolidación Normativa para su Digesto Jurídico Municipal. Dicho método consiste en recopilar todas las Ordenanzas que están en vigencia y agruparlas en las distintas ramas según la temática. Esta tarea pionera se convirtió en parte de la identidad de nuestro Concejo Deliberante, que se refleja en la seriedad, responsabilidad y el compromiso político de mantener los textos de las Ordenanzas al día, plasmando cambios legislativos y adaptándose a las necesidades actuales de la comunidad, reduciendo la complejidad administrativa;

QUE, el Digesto Jurídico ofrece a los obereños la ventaja principal de la seguridad jurídica, ya que, además de ser fácilmente accesible para cualquier interesado, por la reducción considerable del número de ordenanzas y su disponibilidad sin restricciones vía internet o mediante el pen drive de difusión, el Digesto garantiza un conocimiento fiable y exacto de las ordenanzas realmente vigentes;

QUE, por eso, anualmente se aprueba una nueva Consolidación Normativa que ordena, depura y actualiza todo el conjunto de ordenanzas que constituye el Digesto Jurídico Municipal. Esta actualización periódica se realiza con la Consolidación de las ordenanzas nuevas y, de las que ya forman parte del cuerpo legal, que resultan afectadas de alguna manera por otras (sustituciones, incorporaciones, derogaciones, abrogaciones, entre otras) o por situaciones objetivas como las pérdidas de vigencia que justifican la declaración de caducidad o las abrogaciones expresas. La Consolidación Normativa permite también la corrección de errores evidentes que se observan en las ordenanzas que integran el sistema normativo Municipal;

QUE, con esa nueva iniciativa se realizará la Quinta Consolidación en el Digesto Jurídico Municipal que abarca todas las ordenanzas aprobadas desde el 04 de Diciembre del 2.024 al 28 de Octubre del 2.025;

QUE, la Ordenanza de Consolidación Normativa está formada por varios anexos, los cuales después de haber pasado por las etapas de análisis, se clasifican en: **ANEXO A:** comprende el listado de las Ordenanzas Vigentes no Consolidadas sancionadas desde el 04

de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025; ANEXO B: comprende el cuerpo normativo de las Ordenanzas de Alcance General y Particular vigentes desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025 distribuidas en sus respectivas Ramas; ANEXO C: comprende las Ordenanzas de Alcance General y Particular vigentes no consolidadas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025, en las que se declara la caducidad por plazo vencido u objeto cumplido; ANEXO D: comprende las Ordenanzas de Alcance General y Particular vigentes no consolidadas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025, en las que se declaran abrogadas expresamente aquellas Ordenanzas por considerárselas abrogadas implícitamente por otras ordenanzas; ANEXO E: es el listado de las ordenanzas abrogadas expresamente por otras ordenanzas, durante el Período que abarca las Ordenanzas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025; ANEXO F: comprende el listado de Ordenanzas refundidas en otras ordenanzas, durante el Período que abarca las Ordenanzas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025; ANEXO G: comprende el listado de las Ordenanzas de Alcance Particular sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025, que resultaron vigentes consolidado; ANEXO H: comprende el listado de Ordenanzas Consolidadas de Alcance General y Particular que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Oberá; ANEXO I: es el Cuadro Aclaratorio de las Modificaciones Incorporadas a las Ordenanzas de la Cuarta Consolidación del Digesto Jurídico;

QUE, con la presente Ordenanza al proceder a aprobar, el Concejo Deliberante otorgará un nuevo estatus jurídico al Digesto Jurídico Municipal, que reunirá la totalidad de las ordenanzas vigentes al día en que entre en vigor la nueva consolidación normativa, asegurándose de esta manera al ciudadano, verdadera seguridad jurídica y jerarquización de la labor legislativa;

**POR ELLO: El Concejo Deliberante de la ciudad de Oberá sanciona con fuerza de**

### **ORDENANZA**

ARTÍCULO 1: SE CONSOLIDA en el Digesto Jurídico Municipal de la Ciudad de Oberá, todas las Ordenanzas que se incluyen en los Anexos A y B con sus respectivos textos ordenados temáticamente, sistematizados, actualizados, fusionados y corregidos. La presente Consolidación Normativa comprende la revisión de la ORDENANZA IV – N° 19

(Antes Ordenanza 3151/2022) sobre el Marco metodológico de la Consolidación Normativa del Digesto Jurídico de la Ciudad de Oberá y la Ordenanza 3401 sobre Aprobación de la 4° Consolidación del Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Oberá; las Ordenanzas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025 y las afectadas por éstas.

**ARTÍCULO 2:** El Anexo A comprende el listado de las Ordenanzas Vigentes no Consolidadas sancionadas desde el desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025.

**ARTÍCULO 3:** El Anexo B comprende el cuerpo normativo de las Ordenanzas de Alcance General y Particular vigentes desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025 distribuidas en sus respectivas Ramas.

**ARTÍCULO 4:** El Anexo C comprende las Ordenanzas de Alcance General y Particular vigentes no consolidadas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025, en las que se declara la caducidad por plazo vencido u objeto cumplido.

**ARTÍCULO 5:** El Anexo D comprende las Ordenanzas de Alcance General y Particular vigentes no consolidadas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025, en las que se declaran abrogadas expresamente aquellas Ordenanzas por considerárselas abrogadas implícitamente por otras ordenanzas.

**ARTÍCULO 6:** El Anexo E es el listado de las ordenanzas abrogadas expresamente por otras ordenanzas, durante el Período que abarca las Ordenanzas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025.

**ARTÍCULO 7:** El Anexo F comprende el Listado de Ordenanzas refundidas en otras ordenanzas, durante el Período que abarca las Ordenanzas sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025.

**ARTÍCULO 8:** El Anexo G comprende el listado de las Ordenanzas de Alcance Particular sancionadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025, que resultaron vigentes consolidado.

**ARTÍCULO 9:** El Anexo H comprende el Listado de Ordenanzas Consolidadas de Alcance General y Particular que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Oberá.

**ARTÍCULO 10:** El Anexo I es el Cuadro Aclaratorio de las Modificaciones Incorporadas a las Ordenanzas de la Cuarta Consolidación del Digesto Jurídico.

**ARTÍCULO 11:** En esta Quinta Consolidación Normativa forman parte de la presente Ordenanza los siguientes Anexos:

- 1) ANEXO A: Comprende el listado de Ordenanzas vigentes no consolidadas desde el 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025, en el Digesto Jurídico de la Ciudad de Oberá, en la que resultó: setenta y cinco (75);
- 2) ANEXO B: Comprende el cuerpo Normativo de Ordenanzas de alcance general y particular vigentes, en la que resultó: catorce (14);
- 3) ANEXO C: Comprende el listado Ordenanzas que se declaran caducas por plazo vencido y objeto cumplido, en la que resultó: quince (15);
- 4) ANEXO D: Comprende el listado de Ordenanzas que se encuentran expresamente abrogadas por otras Ordenanzas, en la presente Consolidación no se registraron ordenanzas con esta condición, por la que resultó: cero (0);
- 5) ANEXO E: Listado de Ordenanzas que se abrogan implícitamente, en la que no se registraron Ordenanzas con esta condición, por la que resultó: cero (0);
- 6) ANEXO F: Listado de Ordenanzas refundidas en otras Ordenanzas en la que resultó: cuarenta y seis (46);
- 7) ANEXO G: Listado de Ordenanzas de Alcance Particular sancionadas desde el desde 04 de Diciembre 2.024 al 28 de Octubre del 2.025 vigentes en la que resultó: cuatro (4);

8) ANEXO H: Listado de Ordenanzas vigentes de Alcance General y Particular que constituyen el Digesto Jurídico Municipal de Oberá en la que resultó: doscientos ochenta y tres (283);

9) ANEXO I: Cuadro Aclaratorio de las Modificaciones Incorporadas a las Ordenanzas de la Cuarta Consolidación del Digesto Jurídico, en la que resultó: 9 (nueve) Ordenanzas que han perdido su vigencia por causales de plazo y objeto cumplido.

**ARTÍCULO 12:** La presente Consolidación Normativa entra en vigencia el 1 de enero del 2.026.

**ARTÍCULO 13:** Se faculta a la Presidencia del Concejo Deliberante a encargarse de una nueva edición oficial del Digesto Jurídico Municipal de la ciudad de Oberá.

**ARTICULO 14:** COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Oficial del Municipio de Oberá, DESE a la prensa y cumplido archívese.-

  
DRA. MARCIA JOHANNA CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Concejo Deliberante  
Oberá - Misiones



  
LIC. PABLO ARIEL ULLÓN  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
OBERÁ - MISIONES